

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.2. de la convocatoria por las que se rigen diversos procesos selectivos de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, para la constitución o ampliación de bolsas de empleo, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a, o para su contratación como personal laboral temporal, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 166, de 30 de agosto de 2017, siendo uno de los procesos la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Abogado/a correspondiente al grupo de clasificación A, subgrupo A1, en un número máximo de 20 integrantes, 19 por el sistema general y 1 correspondiente al turno de reserva por discapacidad, procede la publicación de la puntuación definitiva y el correspondiente orden de llamamiento, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido de tres días hábiles desde su publicación tanto en el tablón de edictos como en www.malaga.es.

Abogado/a

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CALIFICACIÓN FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
MARIA ESPERANZA	LOPEZ	GUTIERREZ	75,00	1.º	GENERAL
LAURA	SANZ	RUIZ	74,00	2.º	GENERAL
MARYLOU	ACEDO	PADILLA	71,50	3.º	GENERAL
M.ª CARMEN	CRUCES	CANTOS	66,33	4.º	GENERAL
CARLOS PRIMITIVO	SALCEDO	PLAZA	65,33	5.º	GENERAL
FRANCISCO JAVIER	CAÑETE	SANCHEZ	62,83	6.º	GENERAL
MARIA TERESA	BARRANCO	PEREZ	61,67	7.º	GENERAL
MARIO	DOMINGUEZ	SILVA	59,50	8.º	GENERAL
PALOMA	NOVEL	URBANO	57,33	9.º	GENERAL
JOAQUÍN	PEREZ	GUTIERREZ	57,00	10.º	DISCAPACIDAD
M.ª RUFINA	ASIN	GIMENO	56,00	11.º	GENERAL
CONSTANZA BELEN	SANCHEZ	GARCIA	52,33	12.º	GENERAL
MARIA REMEDIOS	MESA	RODRIGUEZ	52,17	13.º	GENERAL
EZEQUIEL	HOLGADO	LOBO	52,00	14.º	GENERAL
NOELIA	MUÑOZ	MOLINA	51,67	15.º	GENERAL
PEDRO	MORENO	NAVARRO	51,33	16.º	GENERAL
ALEJANDRO	MARTIN	ALBA	51,00	17.º	GENERAL
CARLA	LOPEZ	VAREA	50,00	18.º	GENERAL
AFRICA	MOREJÓN	PELAEZ	49,67	19.º	GENERAL
FERNANDO	FAJARDO	FUENTES	49,33	20.º	GENERAL



Según establece la base 9.3. de la convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el servicio competente en esta materia, de la excelentísima Diputación de Málaga, los documentos exigidos en la citada base.

Asimismo, según la base 9.5 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados que tuvieren reconocida alguna discapacidad, deberán someterse a un reconocimiento por el Servicio Médico de la Corporación, a fin de verificar la compatibilidad de su discapacidad con el desempeño de las tareas y funciones propias de la categoría a la que ha optado.

Málaga, 15 de marzo de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, María Pilar Fernández-Fígares Estévez.

2154/2018